

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD, TENAMAXTLÁN, JALISCO; GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024.

Debido al crecimiento de la mancha urbana que en los últimos años ha tenido el municipio de Tenamaxtlán, resulta necesario establecer los ordenamientos y acciones que regulen la movilidad de una forma digna e incluyente.

Marco Jurídico.

El plan de trabajo anual de la Comisión Edilicia de Movilidad tiene su fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como también complementario el artículo 15, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acciones.

- 1.- Hacer las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado para diseñar una estrategia que permita que en Tenamaxtlán se cuente de nuevo con un tránsito que regule el tráfico y haga que se pалиque la normatividad correspondiente en esta materia. Se propondrá que el Gobierno del Estado comisione al municipio a sus agentes o que se apoye al municipio en capacitar a varias personas del municipio para desempeñar estas funciones.
- 2.- Trabajar en la creación de un nuevo reglamento de tránsito y movilidad, esto con la finalidad de fomentar una cultura y el orden vial en el municipio.
- 3.- Trabajar de manera coordinada con la Comisión Edilicia de Educación para llevar campañas a las escuelas sobre el uso correcto de equipo de protección al usar vehículos y motocicletas.
- 4.- En coordinación con la Dirección de Servicios Generales realizar trabajos de balizamiento a topes, áreas donde no se permite estacionar, etc., para así garantizar que estos sean respetados.
- 5.- Revisar en coordinación con la Dirección de Protección Civil y Bomberos las calles y cruces que sean más propensas a ocasionar algún tipo de accidente vial, para que una vez identificadas las de mayor riesgo se proceda a tomar las acciones pertinentes para evitar posibles eventualidades.
- 6.- Generar una campaña de concientización con comerciantes de la zona centro y personal que labora en el H. Ayuntamiento para que sus vehículos sean

aparcados en zonas aledañas al centro, para así mejorar la fluidez vehicular y promover que personas que van de paso puedan hacer consumo en los comercios.

7.- Ampliar el número de estacionamientos destinados a personas discapacitadas en la zona centro, para que estas puedan tener mayor acceso a los distintos comercios.

ATENTAMENTE.

TENAMAXTLÁN, JALISCO; A 06 DE ENERO DE 2022.

Presidente de la Comisión.

Lic. Víctor Efrén Gómez Salazar.

Vocales.



Mtra. Luz María Barragán Rosas.

C. María Trinidad Contreras Saldaña.